

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



TES101230CB0
Registro Federal de Contribuyentes

TRANSPORTE EMPRESARIAL Y SOLUCIONES DE NAYARIT
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15060077324
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BAHIA DE BANDERAS , NAYARIT A 25 DE AGOSTO DE 2017



TES101230CB0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TES101230CB0
Denominación/Razón Social:	TRANSPORTE EMPRESARIAL Y SOLUCIONES DE NAYARIT
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	TRANSPORTE EMPRESARIAL Y SOLUCIONES DE NAYARIT
Fecha inicio de operaciones:	30 DE DICIEMBRE DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	30 DE DICIEMBRE DE 2010

Datos de Ubicación:

Código Postal: 63737	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: MEZCALES-SAN VICENTE	Número Exterior: 186
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: SAN VICENTE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BAHIA DE BANDERAS
Nombre de la Entidad Federativa: NAYARIT	Entre Calle: CONSTITUCION
Y Calle: PALMA REAL	Correo Electrónico: contabilidad@mpdemexico.mx

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Transporte turístico por tierra	30	30/12/2010	
2	Transporte de pasajeros urbano y suburbano en autobuses	25	30/12/2010	
3	Transporte de pasajeros urbano y suburbano en automóviles colectivos de ruta fija	25	30/12/2010	
4	Otro transporte terrestre de pasajeros	20	30/12/2010	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	30/12/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	30/12/2010	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/12/2010	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/12/2010	
Declaración informativa anual de ingresos en regímenes fiscales preferentes. Empresas multinacionales. Impuesto sobre la renta.	En el mes de febrero de cada año	30/12/2010	
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/12/2010	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/12/2010	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/12/2010	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/12/2010	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/12/2010	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/12/2010	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	30/12/2010	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	30/12/2010	

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/12/2010	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/12/2010	
Declaración anual de ISR por inversiones en regímenes fiscales preferentes. Personas morales. ANUAL	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	30/12/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

||2017/08/25|TES101230CB0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

Sello Digital:

ZpDFzoPoOZabiMLIZ101PyXEiPPi8suBZNM7TwmHNQ/Oi+uKj5d+vGt0aM/uwQwXnjd75v8D/ev3R6vg4FfJH5E3Ey3S3oOQ02yXm1Pgt+Y7c+gYtEy5iygQksC9qR5pQk6lbezuU9iN8RGtG3/Yc7SrmggYrpR7SWAMFB2UJRw=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx